

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 14** *Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de estos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.mitma.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 18 de diciembre de 2023.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO I

Número Orden	Denominación del puesto	Número plaza	Localidad	Niv. CD	Complemento específico - Euros	Adscripción				Experiencia y conocimientos
						GR/SB	ADM	OBS	Titulación	
	<i>Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible</i>									
	Comisionado Especial para el Transporte y la Movilidad Sostenible									<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en gestión de expedientes en el ámbito de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia. – Experiencia en funciones propias de secretaría: atención telefónica, organización de agenda, preparación de reuniones de alto nivel, nacional e internacional, preparación y gestión de viajes y tramitación de comisiones de servicio. – Gestión y registro de documentos a través del correo electrónico y de los registros ASIF y su correspondiente archivo y experiencia en el uso de herramientas ofimáticas (procesadores de texto, hoja de cálculo, presentaciones, firma electrónica). – Experiencia en gestión de control horario, permisos, licencias y vacaciones del personal del Departamento. – Nivel C2 de inglés e italiano, equivalente o superior.
1	Jefe/Jefa de Secretaría del Subsecretario (5635184).	1	Madrid.	22	11.649,12	A2/C1	AE			
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE									
	Secretaría General de Transportes Aéreo y Marítimo									
	<i>Dirección General de la Marina Mercante</i>									
	Unidad de Apoyo									
2	Consejero Técnico/Consejera Técnica de Seguridad y Medio Ambiente en el Mediterráneo (3856477).	1	Alicante.	28	16.981,58	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento y experiencia en aspectos que afectan a la seguridad marítima y a la lucha contra la contaminación. – Experiencia en el desempeño de puestos de Jefatura en el ámbito marítimo, especialmente en las Capitanías Marítimas de la Dirección General de la Marina Mercante. – Formación de Ingeniero Naval (Grado y Máster) o Licenciado de Marina Civil o asimilados.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad	Teléfono	

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En....., a de de 2024

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios).
28071-Madrid.